



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA VECINAL CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones, siendo las 20:00 horas del día VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin, en primera convocatoria, para celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Resolución de la Presidencia a la que concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a M^a Nieves Mendoza Mancheño (PSOE-A)

VOCALES:

D^a. Cristobalina Borrego Ferrer (PP)

D. Ramón Lirio Hurtado (PP)

D^a Dolores Joya Medina (PSOE-A)

D. Francisco Javier Romero Palacios (PSOE-A)

D. Antonio Menacho Romero (PSOE-A)

D. Salvador Ruiz García (PSOE-A)

D. Benjamín Guerrero Sierra (PSOE-A)

Asiste público a la Sesión.

Asiste como Secretario de la Corporación, D. Javier Alfonso Clavijo González.

Preside la Sesión, la Sra. Presidenta, D^a. M^a Nieves Mendoza Mancheño, que declara abierta la Sesión, una vez comprobado que existe quorum de asistencia necesario. Expone la Sra. Presidenta que la ausencia de la Sra. Vocal D^a. María José Capote García es por motivos laborales que le han impedido asistir.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 04/06/2018.

Pregunta la Sra. Presidenta si hay algún miembro de la Junta que desee formular alguna alegación u objeción al borrador de las referidas actas. No habiendo manifestaciones al respecto, se procede a la aprobación de las actas por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO. – APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO PARA EL ARRENDAMIENTO DE PARCELA DESTINADA A LA INSTALACION DE “HUERTOS DE OCIO”

Toma la palabra la Sra. Presidenta, exponiendo a los miembros de la Junta Vecinal que, como ya es de conocimiento de los Sres. Vocales, es la intención de esta ELA la puesta en marcha de proyecto “Huertos de Ocio”, al objeto de atender la demanda social sobre todo de personas de la tercera edad ya jubilados, además de servir de alternativa para aquellas personas que en la actualidad ocupan Vía pecuaria, por lo que reuniendo determinados requisitos, podrán acceder a alguna de las parcelas que se faciliten en los Huertos de Ocio, consiguiéndose la desocupación actual de la citada vía pecuaria por estos vecinos, entendiéndose por esta ELA que lo más apropiado es solucionar la situación haciendo las cosas de forma negociada, exponiendo los plazos en los que se pretende la recuperación de la Vía pecuaria. Continúa exponiendo que la intención es poner un “pulmón” en Guadalcaçin, existiendo ya compromisos con la Excm. Diputación para ejecutar actuaciones con la colaboración de la misma en la citada vía pecuaria para la recuperación de la misma.

Prosigue exponiendo que con tal fin, se ha trabajado por esta ELA en la concreción de posibles parcelas para la ubicación del proyecto “Huerto de Ocio”, habiéndose determinado por Técnico de esta ELA, Ingeniera Técnica Forestal, D^a Soledad Fernández Mansilla, la idoneidad de parcela para la citada actuación, parcela 34-2 sita en el Polígono 116, con una superficie de 7.143 m², al sitio de la Dehesa de Angulo, Las Pintas y Haza Larga, hoy también conocido paraje El Mayorazgo, propiedad de D. JOSE MANUEL CARRION CORRALES, por su proximidad al núcleo urbano, tratarse de superficie catalogada como Tierra arable según SIGPAC de la Junta de Andalucía, con derecho a regadío, con pendiente media de categoría baja, no presentando riesgo de pérdida de suelo por erosión, no presentando formaciones arbóreas que repercuta sobre las condiciones idóneas para la siembra, y no encontrándose bajo ningún tipo de figura de protección, cercana al centro urbano de la ELA y con buen acceso, cumpliendo además con zona de aparcamiento de la población, con orientación y



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

pendiente idóneas para la práctica agrícola, con alta concentración de nutrientes, aceptable capacidad de drenaje y capacidad de retención de agua buena, además de contar con toma de agua en el vértice sureste de la misma, habiéndose asimismo evacuado informe por la citada técnica sobre valoración del terreno de la parcela a arrendar a los efectos procedentes.

Continúa exponiendo que, a tal fin, se ha suscrito con el citado propietario Precontrato de Arrendamiento de Finca Rustica, sujeto a la ratificación por parte de esta Junta Vecinal para su perfeccionamiento, en base al fin social pretendido.

Pasándose a votación Convenio para arrendamiento de parcela destinada a la instalación de Huertos de Ocio, se aprueba por unanimidad de los presentes.

TERCERO. –TOMA DE RAZON DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE EFECTUA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO PARA EL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE LA ENTIDAD

Toma la palabra la Sra. Presidenta, exponiendo a los miembros de la Junta Vecinal que, con fecha de 27 de junio de los presentes, se ha emitido Resolución por parte de la Presidencia de esta ELA del siguiente tenor literal:

“...RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA ELA DE GUADALCACIN, POR LA QUE SE EFECTUA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO PUESTO SECRETARÍA INTERVENCIÓN ELA GUADALCACIN

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, y conforme a la propuesta efectuada por el Tribunal encargado de valorar los méritos correspondientes al Concurso Ordinario para la provisión de la plaza de Secretaría-Intervención, perteneciente a la Subescala de 3ª Secretaría-Intervención, según convocatoria y bases aprobadas por la Junta Vecinal de 31 de Enero de 2.018, y publicadas por Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 16 de Abril de 2.018, por la que se da publicidad a las convocatorias de concursos ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 78, de 24 de Abril de 2.018), así como Resolución de 16 de Mayo de 2.018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publican las bases del concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE núm. 123, de 21 de Mayo de 2.018), del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

RESUELVO:

Proponer a la Dirección General de la Función Pública, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la siguiente propuesta de nombramiento para el puesto de SECRETARIA-INTERVENCIÓN de esta ELA de Guadalcaçin:

	Nombre y apellidos	Méritos Baremo General	Méritos Baremo Autonómico	Méritos específicos	Puntuación total
1	Javier Alfonso Clavijo González	19,14	2,80	1,50	23,44
2	Belén María Robles Briosó	5,56	1,31	0	6,87

En función del orden de puntuación, se propone a D. JAVIER ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ, con D.N.I. número 31.645.846-P para ocupar con carácter definitivo el puesto de Secretaría-Intervención de la ELA de Guadalcaçin del municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)...”

Se toma razón por parte de la Junta Vecinal de la citada Resolución.

CUARTO. –DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ULTIMA JUNTA VECINAL CELEBRADA.

En este punto se da cuenta a la Junta Vecinal de las Resoluciones dictadas por la Presidencia que se relaciona en los siguientes cuadros resumen:



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

CUADRO RESUMEN RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA
JUNTA VECINAL 25/07/18

NÚMERO	CONCEPTO
139	Aprobación contrato menor de instalación de vallado de madera en el parque de la C/ Zarzales.
140	Aprobación contrataciones laborales Junio 2018
141	Aprobación contrato menor de reasfaltado de C/ Guadaña y Agustín de Foxá
142	Aprobación contrato menor adecentamiento del Parque Público Puertas de Jerez
143	Aprobación contrato menor colocación de albero en el parque infantil sito en el Parque Público Francisco Girón
144	Aprobación contrato menor instalación del acerado en el parque infantil sito en el Parque Público Francisco Girón
145	Resolución ADO de ayuda benéfica a varios beneficiarios con fecha Febrero y Marzo
146	Resolución ADO de ayuda benéfica a varios beneficiarios con fecha Abril y Mayo
147	Aprobación contrato menor Redacción de Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Técnica para la construcción de un Parque Skate
148	Aprobación contrato menor para Reasfaltado de C/ Feria
149	Aprobación contrato menor Reasfaltado de C/ Sevilla
150	Resolución ADO de varias facturas con fechas de Abril y Mayo
151	Resolución ADO factura de VODAFONE ESPAÑA S.A.U. con fecha de Mayo
152	Resolución para sufragar gastos por servicios postales ordinal contable 802
153	Aprobación Expediente Modificación presupuestaria de Gastos por Generación de Créditos para la Mejora de Equipamientos de Desarrollo Sostenible de 2018.
154	Aprobación Expediente Modificación presupuestaria por Generación de Créditos para el desarrollo del programa Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la Homofobia.
155	Resolución ADO indemnización Vocales Abril 2018
156	Resolución ADO indemnizaciones Vocales Mayo 2018
157	Resolución ADO de varias facturas
158	Resolución orden de pago para sufragar los gastos de la 6ª Edición de Premios a los alumnos con los Mejores Expedientes Académicos y Excelc. Educativa
159	Concesión ayudas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética varios vecinos
160	Concesión de ayuda fondo asistencial social a Dña. Nuria Jiménez Ferrer
161	Concesión de ayuda fondo asistencial social a Dña. Manuela Lozano Sánchez
162	Concesión de ayuda fondo asistencial social a Dña. Lourdes Jiménez Acuña
163	Aprobación contrato menor de suministro de carpa poligonal, dos haymas y una carpa a dos aguas
164	Aprobación contrato menor servicio de instalación y desmontaje del alumbrado decorativo de feria.
165	Resolución ADO factura VODAFONE ESPAÑA S.A.U. Junio 2018
166	Resolución para la concesión de subvenciones dentro del Plan Vida Activa y Deporte



E.L.A. GUADALCACÍN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

167	Resolución ADO de varias facturas
168	Resolución ADO facturas de la mercantil ENDESA meses de Noviembre 2017 a Marzo 2018
169	Resolución ADO de varias facturas
170	Aprobación contrato menor de servicio de desarrollo del programa de ocio deportivo para jóvenes
171	Concesión ayudas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
172	Resolución propuesta de nombramiento definitivo puesto Secretaría Intervención ELA Guadalcacín
173	Resolución ADO facturas de la Mercantil ENDESA meses de Marzo y Abril 2018
174	Resolución ADO facturas de la Mercantil ENDESA meses de Abril y Mayo 2018
175	Resolución ADO facturas de la Mercantil ENDESA meses de Marzo y Abril 2018
176	Aprobación contrataciones laborales Julio 2018
177	Concesión de Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro con cargo a la aplicación presupuestaria "Servicios Complementarios de Educación"
178	Concesión de Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro con cargo a la aplicación presupuestaria "Promoción y Fomento del Deporte"
179	Concesión de Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro con cargo a la aplicación presupuestaria "Promoción Cultural"
180	Concesión de Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro con cargo a la aplicación presupuestaria "Asistencia Social Primaria"
181	Concesión de Ayudas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética varios vecinos
182	Aprobación Certificación Final de la obra de Reforma y Adecuación Integral del Parque Público Francisco Girón
183	Aprobación contrato menor de suministro de elementos de juegos infantiles
184	Resolución ADO de varias facturas
185	Aprobación nombre de la sede electrónica de la Entidad
186	Resolución ADO varias facturas

QUINTO. – ASUNTOS DE URGENCIA

Expone la Sra. Presidenta que con carácter posterior a la convocatoria de la presente Sesión, se ha tramitado expediente al objeto de aplicación de incremento salarial recogido en artículo 18.Dos de la Ley 6/2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 al personal de esta ELA de Guadalcacín, para su aplicación a partir de la nómina del presente mes de Julio, siendo preciso la ratificación por parte de la Junta Vecinal del citado incremento salarial contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por ratificación por la misma de Resolución de Presidencia de fecha 25 de Julio de los presentes, procediéndose a las procedentes modificaciones presupuestarias que sean precisas a tal fin.

Por parte de la Junta Vecinal se aprueba por unanimidad el carácter urgente del punto, y su introducción en el orden del día.

Continúa exponiendo la Sra. Presidenta con fecha de 27 de junio de los presentes, se ha emitido Resolución por parte de la Presidencia de esta ELA del siguiente tenor literal:

"DOÑA NIEVES MENDOZA MANCHEÑO, Presidenta de la E.L.A. de Guadalcacín, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar la siguiente



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Considerando que el artículo 18 Dos de la Ley 6/2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 recoge que *“En el año 2.018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2.017, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”*.

Considerando que dicho artículo igualmente recoge que *“Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial”*.

Considerando que es intención de esta Presidencia proceder a contemplar una subida del 1,5 por ciento en las retribuciones salariales del personal de la Entidad con carácter retroactivo desde el mes de enero de 2018, así como el incremento adicional del 0,25 por ciento con efectos de 1 de julio de 2.018.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 b) del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. - Ordenar que se aplique los incrementos en las retribuciones salariales recogidos en el artículo 18 Dos de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, es decir, el 1,5 por ciento desde el 1 de enero de 2.018 y el 0,25 por ciento con efectos de 1 de julio de 2.018, ambos respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2.018.

SEGUNDO. - Ordenar que se calcule y abone en la próxima nómina dicho incremento salarial y los atrasos desde enero de 2.018.

TERCERO. - Notificar la presente a la Secretaría-Intervención, a la Tesorería, y a los interesados para su conocimiento y efectos.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de la Junta Vecinal que se celebre....”

Pasándose a votación la ratificación de Resolución sobre incremento salarial del personal de esta ELA de Guadalcaçin, según lo contemplado en la Ley General de Presupuestos del Estado para 2.018, así como las procedentes modificaciones presupuestarias precisas a tal fin, se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEXTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ruegos y preguntas

La Sra. Presidenta agradece la asistencia a los Sres. Vocales, No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 20:22 horas, de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Javier Alfonso Clavijo González